

# REPORTE DE TARIFAS Y SUBSIDIOS #19

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2024

## EN POCAS LÍNEAS

**-2,5% ▼**

### CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que se redujo la Canasta de Servicios Públicos en octubre respecto a septiembre. Se explica por un menor nivel de consumo de gas a pesar del aumento del gasto agua (4,9%) y energía eléctrica (1,8%). La canasta ocupa el 12,2% del salario promedio registrado.

**\$1.228**

### ES EL COSTO TECNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO

El Observatorio realizó la estimación en base a la metodología vigente. Los resultados indican una brecha del 32% respecto al costo regulado (\$927).

**-38% ▼**

### SUBSIDIOS

Acumulado en nueve meses del año, los subsidios reales cayeron 38% a.a. explicados por una reducción real en transporte del 39% a.a., en energía del 37% a.a. y en agua del 58%.

CAMMESA y ENARSA explican 14 y 11 puntos porcentuales de los 38 totales.

### COBERTURA PROMEDIO

**53%**

La prestación de los servicios públicos en el AMBA considerando los hogares de altos, medios y bajos ingresos paga tarifas que, en promedio, cubren el 53% de los costos, mientras que el Estado se hace cargo del 47% restante.

### PRESUPUESTO 2025

Se incluye un análisis de los aspectos fiscales sobre subsidios económicos a la energía eléctrica y el transporte para 2025.

## CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | OCTUBRE 2024

GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS

(AMBA)

**\$134.414/MES**

**FACTURA ELECTRICA**  
(USUARIO NI)

**\$ 29.086/MES**

**FACTURA DE GAS**  
(USUARIO NI)

**\$ 23.122/MES**

**FACTURA DE AGUA**  
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)

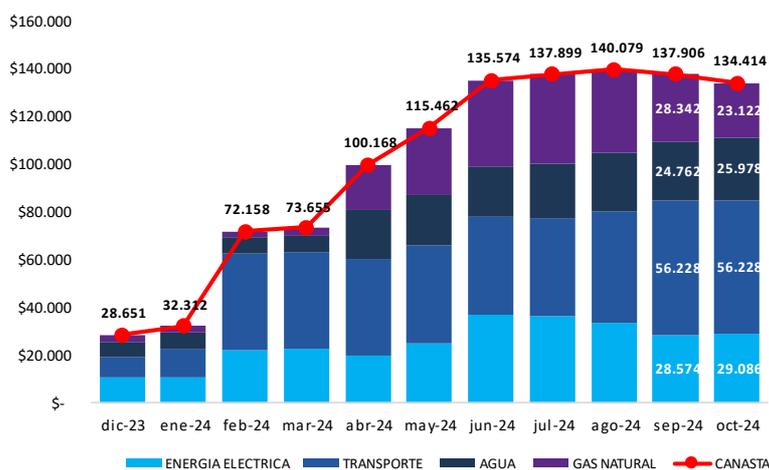
**\$ 25.978/MES**

**GASTO EN**  
**TRANSPORTE**

**\$ 56.228/MES**

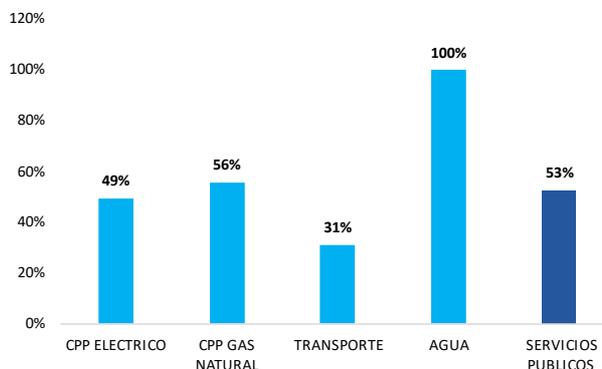
En el mes de octubre un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$134.414 pesos en el mes en cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar<sup>1</sup>. Este gasto se redujo 2,5% respecto del mes anterior.

GRAFICO N° 1: canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO N° 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos | Octubre - AMBA



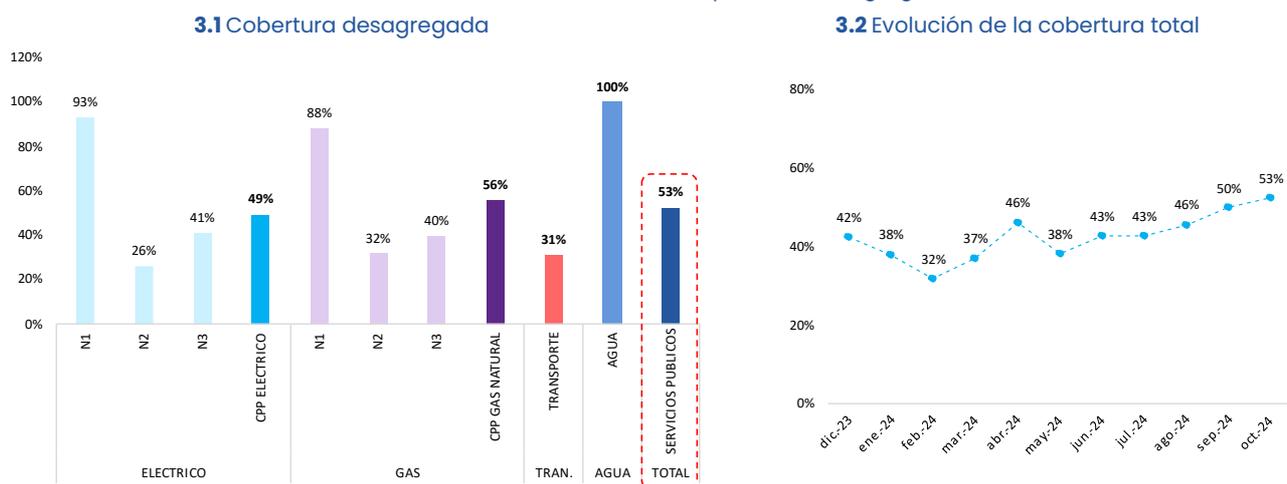
Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA  
\*Estimado | \*\*CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

<sup>1</sup> La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos para un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar NI y en agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA.

El gasto en servicios públicos se mantiene muy similar al mes anterior con una leve baja del 2,5% i.m. Esta reducción del gasto en servicios públicos respecto de septiembre se explica por 1) menores consumos de energía eléctrica y gas que bajan una vez pasado el pico estacional de invierno mientras los cuadros tarifarios se modificaron levemente – se incrementó un 3,1% energía eléctrica y 0,5% gas natural en promedio- y 2) por incrementos en los cuadros tarifarios de agua.

En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio<sup>2</sup>, cubren el 53% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 47% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre segmentos de hogares y entre servicios. El gráfico N° 3 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses. En octubre 2024, la cobertura tarifaria se encuentra en el nivel más alto de los últimos 11 meses.

**GRAFICO N° 3: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | Octubre - AMBA**



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de los servicios públicos se presenta superior al observado en los últimos once meses y con tendencia al alza a razón de los incrementos tarifarios que complementan mayor estabilidad en los costos fuera de los picos estacionales. A su vez, es 11 p.p. superior al promedio de los últimos diez meses (42%).

Con respecto de diciembre 2023, el costo de la canasta total se incrementó 369% a partir de las actualizaciones de tarifas de transporte, energía eléctrica, gas natural y agua. Los consumos de gas natural y energía eléctrica están ajustados por estacionalidad del consumo.

**TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA**

	VAR. % DIC-23 vs OCT-24
AGUA	289%
ENERGIA ELECTRICA	162%
GAS NATURAL	715%
TRANSPORTE	601%
CANASTA	369%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

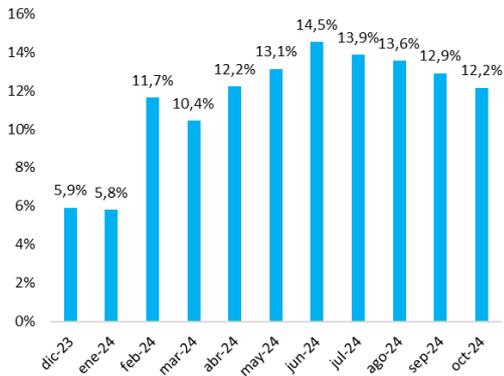
En la desagregación por servicio se observa que el incremento más importante fue en la factura de gas natural con un aumento del 715% respecto a diciembre de 2023 y es explicado tanto por los aumentos tarifarios como por el aumento del consumo estacional. El gasto en energía eléctrica aumentó 162% mientras que los servicios públicos que no dependen de factores estacionales muestran un aumento del 601% para el transporte y del 289% para el agua.

La canasta de servicios públicos del AMBA de octubre representa el 12,2% del salario promedio registrado estimado del mes, a la vez que el peso proporcional del gasto en transporte alcanza el 42% y es significativamente más elevado respecto de los restantes servicios.

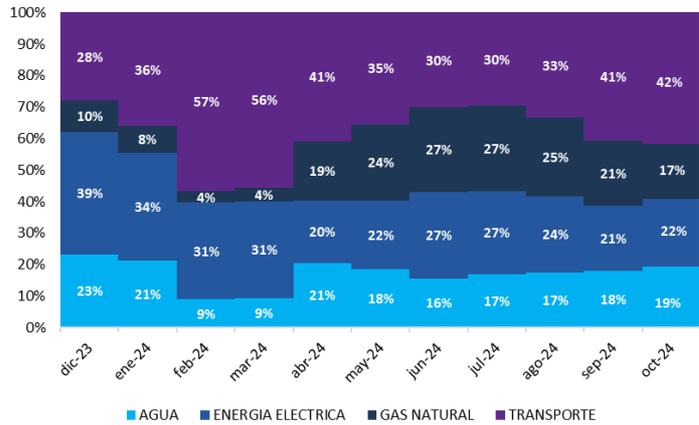
<sup>2</sup> Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

GRAFICO Nº 4: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto

4.1 Gasto en servicios sobre salario promedio



4.2 Representación en la canasta de servicios públicos



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

## SUBSIDIOS

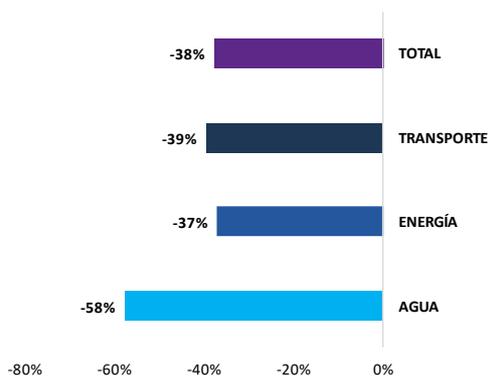
### PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Agua, Energía y Transporte tuvieron en septiembre un crecimiento acumulado anual del 129% a.a. respecto de igual periodo del año anterior y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 38% a.a. en el período.

A partir del aumento del crédito presupuestario, en el mes de julio, en los nueve meses del año se ejecutó el 75% del crédito vigente para los principales rubros seleccionados.

GRAFICO Nº 5: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | septiembre 2024

5.1 Variación % real acumulada



5.2 Ejecución del gasto en subsidios



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC.

Los subsidios a la Energía representan el 78% de los subsidios totales y aumentaron 134% a.a. nominal mientras se reducen 37% a.a. real en los primeros nueve meses del año.

**TABLA N° 2:** subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$ Reales en moneda de septiembre de 2024

	Acumulado a septiembre 2024	Acumulado a septiembre 2023	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
<b>AGUA</b>	29.358	17.075	71,9%	-58%
AYSA	29.358	17.075	71,9%	-58%
<b>ENERGÍA</b>	5.155.227	2.204.792	134%	-37%
CAMMESA	2.860.730	1.220.748	134%	-35%
ENARSA	2.089.482	844.544	147%	-37%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	36.930	60.046	-38%	-83%
PLAN GAS.AR	168.085	79.455	112%	-44%
<b>TRANSPORTE</b>	1.410.659	658.961	114%	-39%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	58.733	40.500	45%	-57%
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	756.149	307.928	146%	-31%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	41.897	69.839	-40%	-82%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	22.799	10.048	127%	-39%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	2.302	775	197%	-20%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	528.778	229.871	130%	-37%
<b>TOTAL</b>	<b>6.595.244</b>	<b>2.880.828</b>	<b>129%</b>	<b>-38%</b>

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

Las transferencias devengadas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) acumuladas en nueve meses aumentaron 147% a.a. nominal (-37% a.a. real) y las destinadas al Plan Gas.Ar, por incentivos a la producción de gas natural, aumentaron 112% a.a. (-44% en términos reales).

Por otra parte, el sector Transporte explica el 20% de las transferencias y crece 114% a.a. nominales que equivale a una reducción del 39% a.a. en términos reales. En este sector la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)<sup>3</sup> que crece 146% a.a. en términos nominales y se reduce 31% a.a. real acumulado al mes de septiembre de 2024.

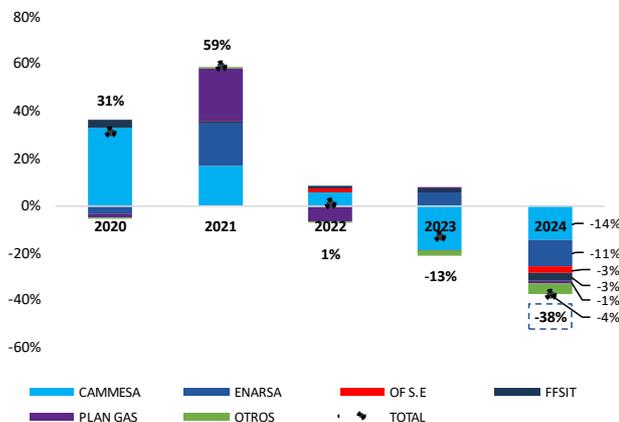
Para la prestación del servicio público de agua, AYSA devengó \$29.358 millones. Esta partida tuvo un crecimiento del 71,9% a.a. y se reduce 58% a.a. real.

En los primeros nueve meses de 2024 los subsidios nominales suman \$6,59 billones (Ver Tabla N° 2) mientras que en moneda constante de septiembre suman \$7,6 billones (Ver gráfico N° 6) y se reducen 38% respecto a igual periodo anterior.

**GRAFICO N° 6:** subsidios energéticos reales acumulados a septiembre de cada año.



**GRAFICO N° 7:** explicación en puntos porcentuales de la variación de los subsidios reales.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

<sup>3</sup> Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #19

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2024

Esta reducción del 38% a.a. real se debe mayormente por menores transferencias reales a ENARSA y CAMMESA que explican, en conjunto, 25 puntos porcentuales de los 38 totales de reducción (gráfico N° 7).

Por otra parte, a moneda de septiembre de 2024 los subsidios reales acumulan \$ 10,5 billones en los últimos doce meses corridos. Esto implica una caída real del 35% respecto a igual periodo anterior (acumulados entre octubre de 2022 y septiembre de 2023) y una reducción del 53% respecto del pico observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022)<sup>4</sup>.

**GRAFICO N° 8:** Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos  
Evolución a moneda de septiembre de 2024 en billones de \$

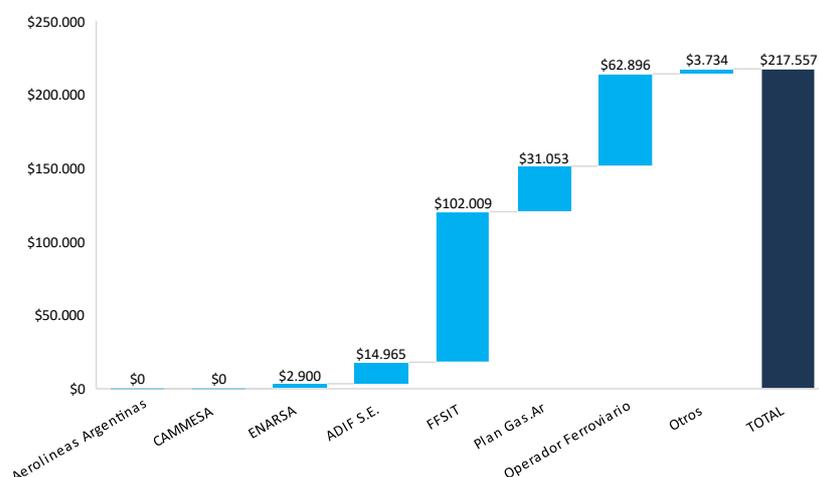


Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

## DEUDA FLOTANTE

En los primeros nueve meses del año se observa una contribución a aumentar deuda flotante<sup>5</sup> del Estado Nacional en \$ 217.557 millones en términos nominales para el año 2024 explicado por devengamientos por encima de los pagos principalmente de Operador Ferroviario y otros rubros menores.

**GRAFICO N° 9:** Diferencia entre gasto devengado y pagado  
Acumulado nominal a septiembre de 2024 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

En nueve meses, el mayor aportante a la deuda flotante es el FFSIT que suma \$102.009 millones y explica el 47% del total de deuda acumulada en el periodo. A su vez, CAMMESA no aportó a la deuda flotante en el acumulado anual.

<sup>4</sup> Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de enero y febrero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.

<sup>5</sup> Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

En el acumulado a septiembre de 2024, los subsidios representan el 12,1% de los gastos primarios de la Administración Nacional. Esto es 1.1 p.p. menos que en igual periodo de 2023 mientras que se encuentra 0.4 p.p. por encima del peso promedio anual observado entre los años 2018 a 2023.

Por otra parte, en los nueve meses de 2024 los subsidios se dieron en conjunto con superávit primario mientras que en igual periodo del 2023 representó el 88% del déficit primario acumulado en el periodo.

GRAFICO N° 10: subsidios energéticos en relación al gasto primario

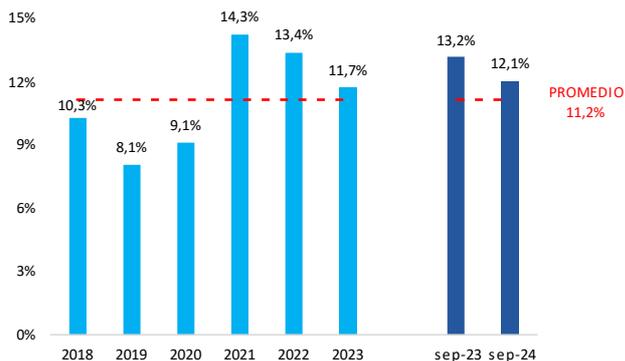
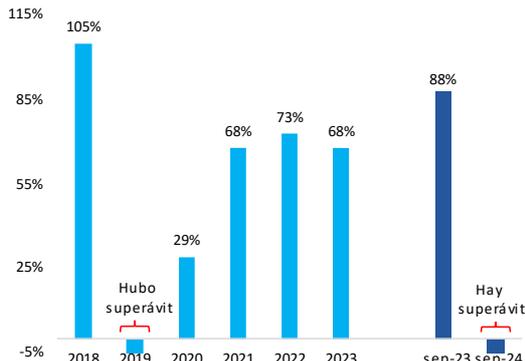


GRAFICO N° 11: subsidios energéticos en relación al déficit primario



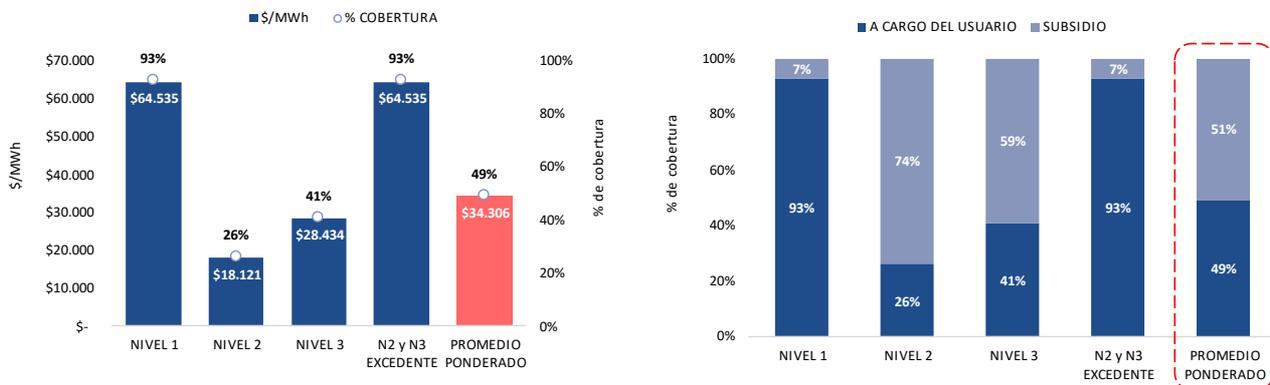
Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

TARIFAS RESIDENCIALES  
COBERTURA DEL COSTOS

COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Con los nuevos precios mayoristas fijados por la Secretaría de Energía a partir de octubre, y las bonificaciones en el precio otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos del sistema eléctrico para la categoría residencial indica que, en promedio, el 49% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 51% del costo lo aporta el Estado nacional. El grafico N° 12 muestra estas coberturas.

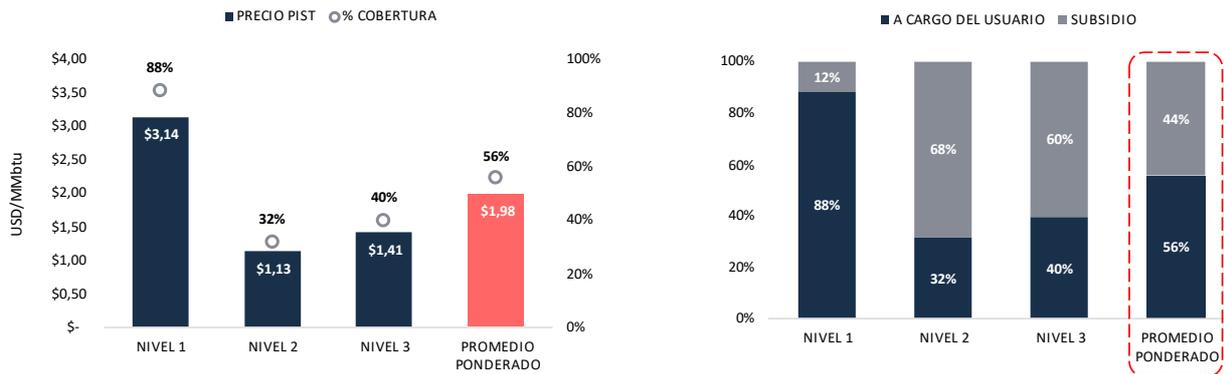
GRAFICO N° 12: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | octubre 2024



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Por otra parte, con los nuevos precios del gas PIST, y las bonificaciones en el precio del gas otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que en promedio el usuario residencial abona el 56% mientras el 44% del costo de abastecimiento es cubierto por el Estado nacional. El grafico N° 13 muestra estas coberturas.

GRAFICO N° 13: precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial | octubre 2024



Fuente: elaboración propia en base a SE.

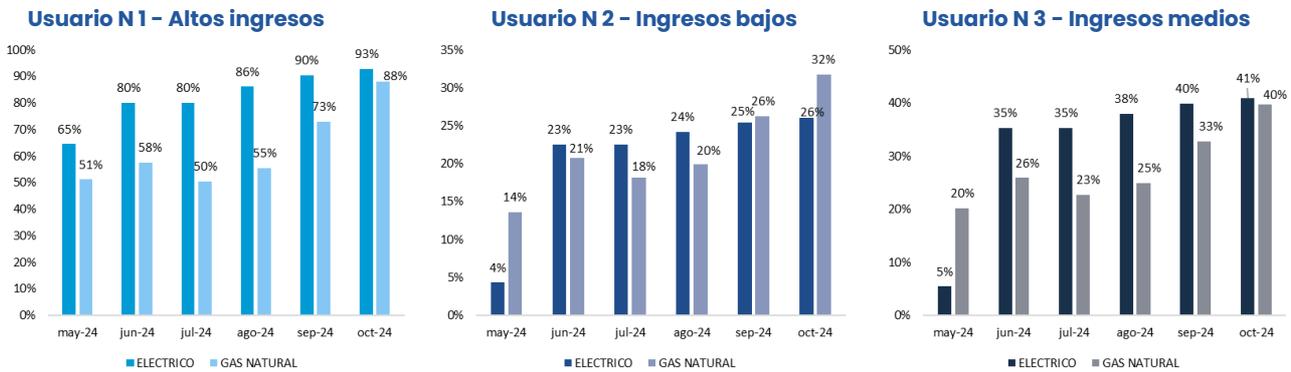
EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

En octubre la cobertura de costos de energía eléctrica y gas natural no alcanza al 100% en ningún segmento de usuarios residenciales.

En promedio, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en octubre es del 88% para los usuarios N 1 mientras que los usuarios N 2 y N 3 pagan el 32% y 40% del costo de abastecimiento respectivamente.

Por otra parte, la cobertura de costos eléctricos tuvo un revés en el mes de mayo a partir de la postergación de los aumentos previstos, que se compensó parcialmente a partir de junio con los sucesivos incrementos en el precio de la energía y el nuevo esquema de bonificaciones. Por esto, la cobertura para el segmento N1 se ubica en el 93%. A su vez, para los usuarios N2 y N3 la cobertura es del 26% y 41% respectivamente.

GRAFICO N° 14: cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

Los usuarios eléctricos industriales y comerciales de la demanda general por distribuidor tienen el mismo dinamismo que los hogares N1. Es decir, no volvieron a cubrir el 100% de los precios sin subsidio a partir del mes de mayo y, en octubre, cubren el 93% del costo eléctrico.

COMPARATIVO DE LAS TARIFAS DE GAS NATURAL POR REDES

En el mes de octubre se sancionaron nuevos cuadros tarifarios para el servicio público de gas por redes que reflejan una reducción en el precio que paga la demanda, a partir de la baja del costo de abastecimiento una vez pasado el invierno, y un aumento en los cargos por transporte y distribución.

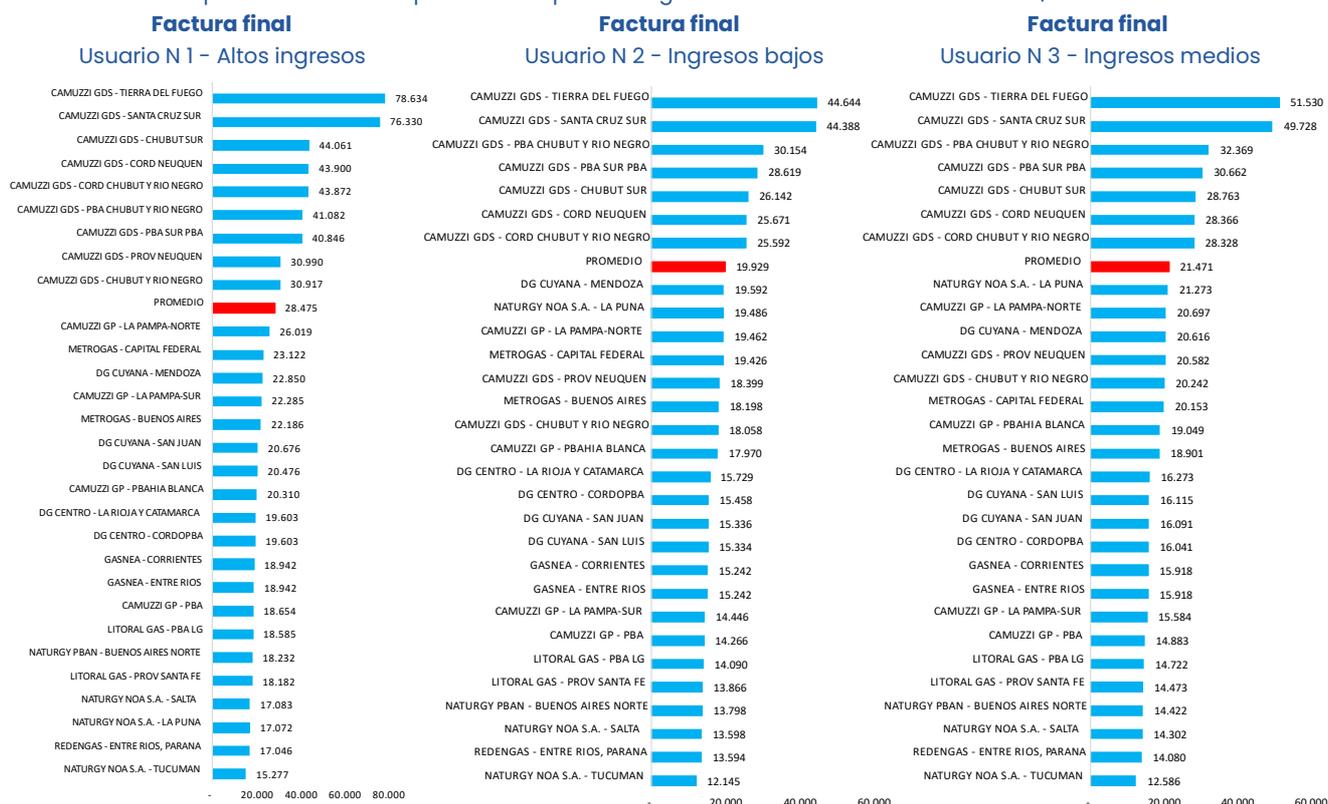
Con los nuevos valores, la factura promedio país del mes de octubre para un usuario N 1, correspondiente a hogares de ingresos altos, es de \$28.475 por mes.

A su vez, la factura promedio país para un usuario N 2 (hogares de bajos ingresos) es de \$19.929 mientras que para un usuario N 3 (hogares de ingresos medios) es de \$21.471.

Por último, un análisis transversal de facturas promedio muestra que el segmento N 1 paga una factura 42% superior al segmento N2 y 32% mayor al segmento N 3.

**GRAFICO N° 15:** factura de gas por red con impuestos y sin descuentos

Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2° - CON ESTACIONALIDAD | octubre de 2024



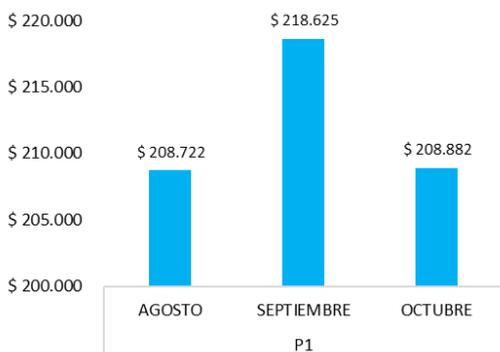
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

**TARIFAS DE GAS A COMERCIOS E INDUSTRIAS EN EL AMBA**

En el mes de octubre, un usuario P1 (comercial) del AMBA enfrenta facturas 4,5% menor a las del mes de septiembre mientras que para un usuario P3 (industrial) se observa también una factura 4,5% menor a la de aquel mes.

**GRAFICO N° 16:** factura final de gas de usuarios comerciales e industriales en el AMBA | Con impuestos

**GRAFICO N° 16.1:** Usuario P1 | 850 m3/mes



**GRAFICO N° 16.2:** Usuario P3 | 9.500 m3/mes



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

## TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

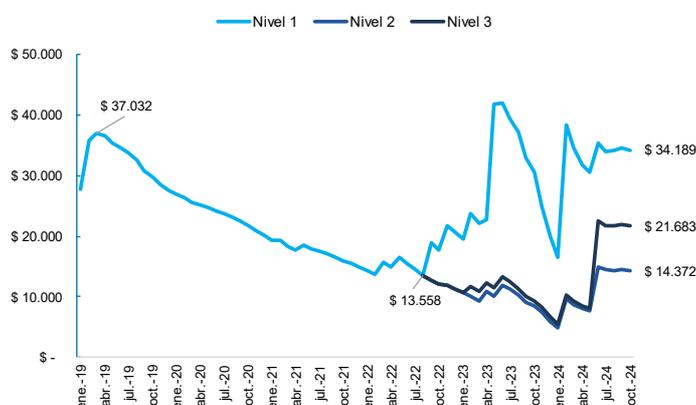
### EVOLUCION DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TERMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA, sin estacionalidad, continúan por debajo, en términos reales, a las observadas en febrero de 2019 aún con los aumentos realizados entre junio y octubre, y el cambio en el umbral de consumo subsidiado.

A pesar de ello, el peso en el salario de las facturas energéticas de octubre para los hogares de altos ingresos es levemente mayor que en febrero de 2019 y es un reflejo de la caída de los salarios reales.

**La factura residencial promedio de energía eléctrica.** Para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) la factura final promedio, ajustada por inflación, tuvo una recomposición significativa en junio de 2024 debido al incremento en el precio de la energía y la modificación de los umbrales de consumo subsidiado. En octubre, con un aumento del 2,7% y 3,3% en los cargos fijos y variables, la factura final eléctrica promedio logra mantenerse aproximadamente constante.

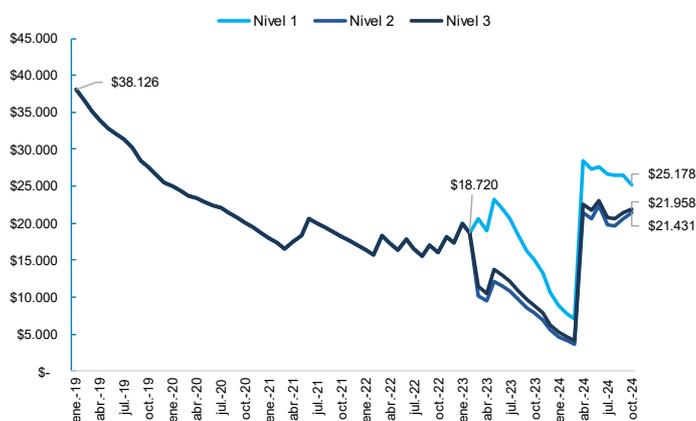
**GRAFICO Nº 17:** factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

**La factura residencial promedio del gas** muestra una dinámica algo diferente. Entre febrero de 2019 y febrero de 2023, mes de inicio de la segmentación de subsidios, la tarifa residencial para un consumo promedio de gas natural se redujo en términos reales. A partir de entonces, y hasta marzo de 2024, hubo una reducción real adicional para todos los niveles con mayor magnitud observada en los N1. Esta tendencia se revierte a partir de los incrementos tarifarios de abril.

**GRAFICO Nº 18:** factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #19

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2024

A diferencia del caso eléctrico, en octubre los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento del 2,7% en el cargo fijo mientras que el cargo variable resultó en una baja asimétrica entre usuarios del 4,8%, 2,3% y 2,8% para hogares N1, N2 y N3 respectivamente. Esto implicó una reducción en las facturas de los usuarios N1 del 1,6% mientras que para los usuarios N2 y N3 la factura se incrementó 7,5% y 5,9% respectivamente.

Esta particularidad se debe a tres factores: en primer lugar, se redujo el precio del gas PIST que, proporcionalmente, tiene mayor peso para los usuarios de altos ingresos; en segundo lugar, se incrementaron los cargos fijos y el cargo variable por transporte que, proporcionalmente, tiene mayor peso para usuarios N2 y N3; y por último, los umbrales de consumo bonificado y su excedente tiene influencia para los usuarios N2 y N3 en octubre.

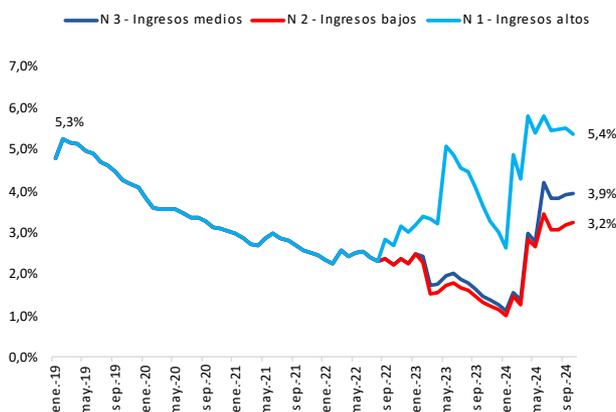
### RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL Y EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTE estimado<sup>6</sup> en octubre indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 5,4%, 3,2% y 3,9% del indicador respectivamente.

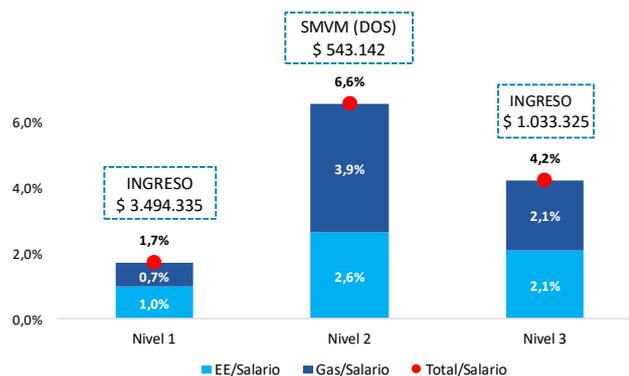
Por otra parte, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,7% para los N 1, de 6,6% para los N 2 y de 4,2% para los N 3.

#### GRAFICO Nº 19: peso de la factura final promedio en el AMBA

19.1 – En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



19.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en octubre<sup>7</sup>



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS Consumos de 265 kWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural).

<sup>6</sup> Estimado en base a la inflación esperada en REM-BCRA.

<sup>7</sup> Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil estimado para los usuarios N 2. En caso de no tener el dato actualizado se estima por inflación esperada en REM-BCRA.

## TRANSPORTE

### LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

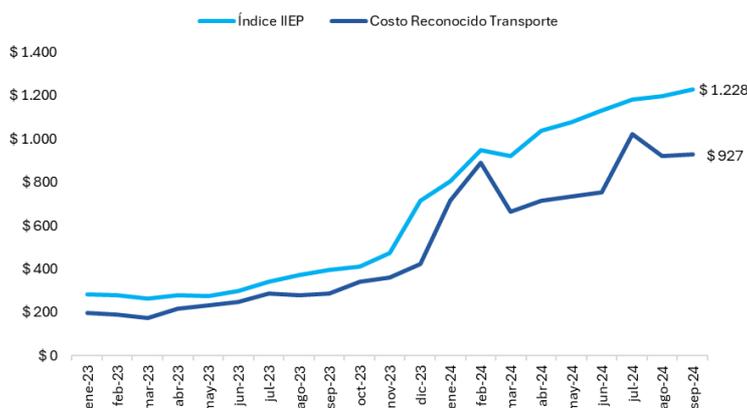
Los subsidios al transporte público automotor del AMBA surgen del cálculo de costos del sector que realiza la Secretaría de Transporte en base a la metodología dispuesta por la Resolución N° 270/09, N° 37/13 y sus modificatorias. A la fecha de publicación del presente informe, la estructura de costos vigente fue la publicada mediante la Resolución N°34/2024, realizada a partir de información del mes de julio y operativa para las liquidaciones desde julio a octubre

Los costos regulados por la Secretaría de Transporte, en carácter de autoridad de aplicación, son discutidos por parte de los concesionarios por no reflejar los verdaderos costos de explotación. De existir, dicha diferencia supone un ahorro para el Estado en materia de compensaciones no realizadas.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para monitorear la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado y utilizando la metodología oficial vigente. Este indicador es equivalente a la tarifa técnica o de equilibrio, la cual refleja el costo uniforme y eficiente del servicio por pasajero.

Al mes de septiembre de 2024, el costo del servicio por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios, asciende a \$1.228 pesos según el índice IIEP (considerando el IVA asciende a \$1.357). Este valor debe contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional que es de \$927<sup>8</sup>. De esto se desprende la existencia de una brecha del 32% entre ambos valores.

GRAFICO N° 20: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes



Fuente: elaboración propia en base a Secretaria de Transporte e INDEC.

### INCREMENTO DE LA TARIFA DEL SUBTE DE BUENOS AIRES

Desde el primero de octubre la tarifa base del Subte de Buenos Aires se ubica en \$757 y constituye el tercer tramo del aumento pautado tras la audiencia pública del 25 de abril. De este modo, durante el año 2024 el servicio registra un incremento acumulado del 846% comparado a su valor al cierre del año 2023 que se era de \$80. A su vez, la tarifa es 31% superior al promedio histórico.

<sup>8</sup> Por cuestiones metodológicas se utiliza al grupo tarifario SGI para el análisis de los costos técnicos del sistema

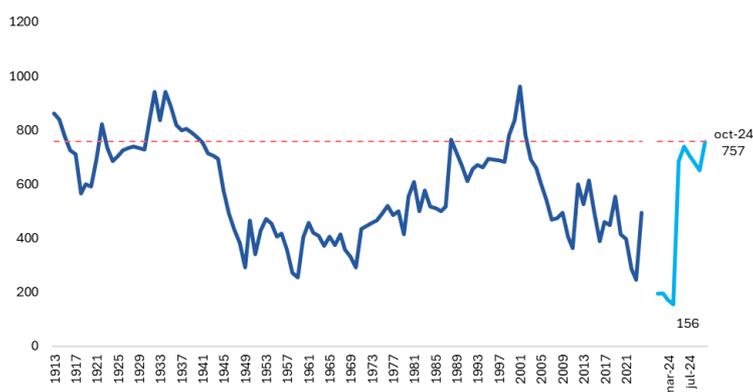
## REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #19

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | OCTUBRE 2024

Aquellos usuarios que no cuenten con su tarjeta SUBE registrada desde el mes de octubre abonarán \$859,07 por viaje. Por lo pronto, la medida sólo alcanzaría a un 13% de los usuarios diarios, lo que equivale a 55.000 pasajeros durante los días hábiles, según datos provistos por Nación Servicios SA, administradora del sistema SUBE.

La velocidad del aumento observado es el más pronunciado desde el inicio del servicio en el año 1913, ubicando a la tarifa de octubre en un valor similar al promedio registrado en los primeros años de la privatización del servicio durante la convertibilidad. Asimismo, la tarifa media de abril y buena parte del mes de mayo, situada en \$125, constituyó un piso histórico.

**GRAFICO N° 21:** Tarifa del Subte en \$ constantes 1913 – 2024 | Moneda de octubre de 2024



Fuente: Elaboración propia en base a Anuarios Estadísticos de Subterráneos de Buenos Aires

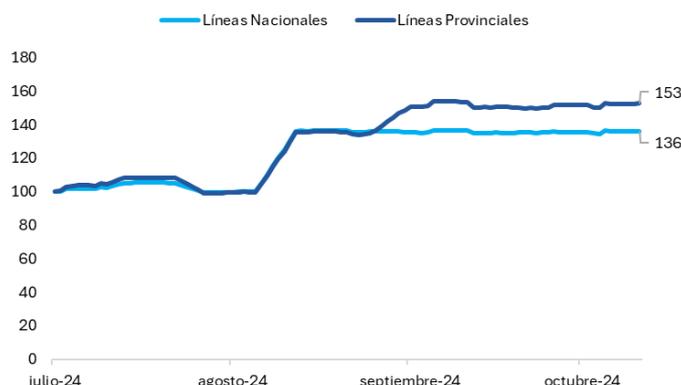
## IMPACTO DEL BOLETO INTEGRADO PARA LOS COLECTIVOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Desde el año 2019, la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires son responsables por el pago de las compensaciones a la oferta del servicio de transporte automotor, entendiéndose a estas como aquellas que no se corresponden con un uso o atributo de la demanda, como la tarifa social y el boleto integrado. Por su parte, el Estado Nacional abona las compensaciones correspondientes a las líneas interjurisdiccionales, con recorrido entre CABA y la Provincia. Este acuerdo se encuentra instrumentado a través de convenios de colaboración técnica, mediante los cuales Nación se encarga de realizar el cálculo y liquidación de subsidios, mientras que Provincia y CABA se ocupan de su pago.

Sin embargo, a partir del mes de septiembre de 2024, la Nación transfirió la carga fiscal del beneficio del boleto integrado, conocido como "Red SUBE", a las jurisdicciones subnacionales, salvo para el caso de las líneas interjurisdiccionales de competencia nacional. Mientras que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acordó garantizar el pago de este beneficio, la Provincia de Buenos Aires informó que no podría sostenerlo por motivos de índole legal. De este modo, los colectivos de la Provincia de Buenos Aires, tanto aquellos de competencia provincial como municipal, fueron desacoplados de la Red SUBE y por lo tanto sus usuarios no perciben descuento alguno por combinar entre modos de transporte.

De este modo, a partir de septiembre se verificó una suba del 12% en el boleto promedio abonado por los usuarios de las líneas provinciales respecto a las líneas nacionales. El no pago del beneficio de la tarifa integrada supuso para la Provincia de Buenos Aires un ahorro de \$5.939 millones durante el mes de septiembre y de \$5.909 millones para el mes de octubre.

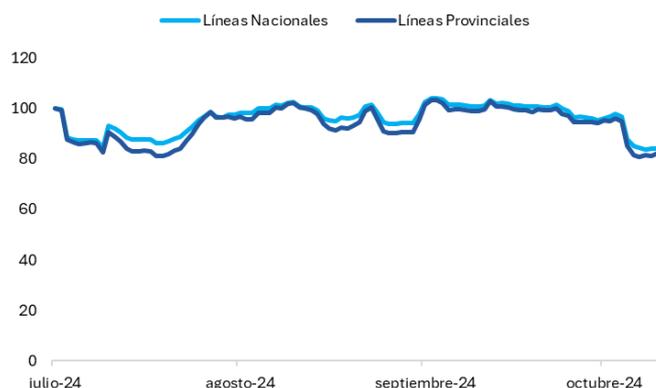
**GRAFICO N° 22: Evolución ingreso medio por pasajero**  
Base 100 = primera semana de julio 2024



Fuente: Nación Servicios SA

Por su parte, no se observa una migración significativa de usuarios de líneas provinciales a líneas nacionales, ni un cambio relevante en el nivel de demanda observado.

**GRAFICO N° 23: Evolución pasajeros pagos transportados**  
Base 100 = primera semana de julio 2024



Fuente: Nación Servicios SA

## RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

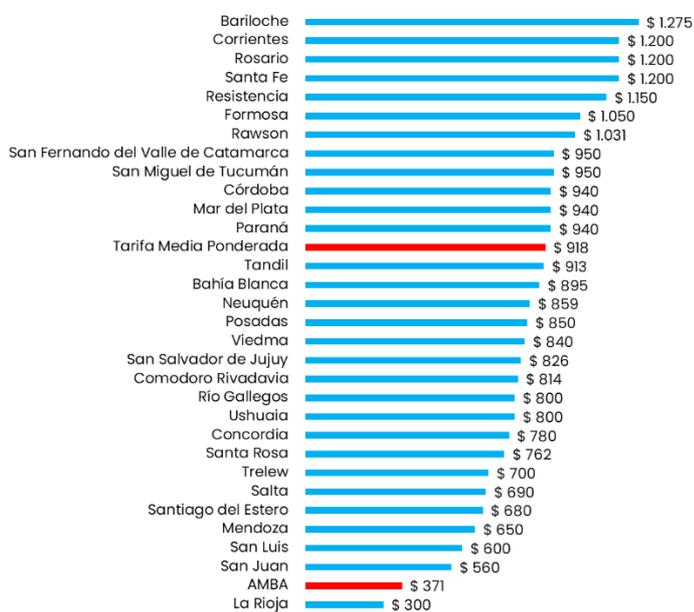
Entre las principales ciudades del país se observan localidades con tarifas por encima de los \$1.000, como es el caso de Bariloche (\$1.275), Corrientes (\$1.200), Rosario (\$1.200), Santa Fe (\$1.200), Formosa (\$1.050) y Rawson (\$1.031). Luego sigue Corrientes (\$990), San Miguel de Tucumán (\$950), Paraná y General Pueyrredón (Mar de Plata), aunque estas dos últimas contarán con tarifas por encima de los \$1.000 a partir del mes de noviembre.<sup>9</sup>

Por su parte, las tarifas más bajas del país se encuentran en Mendoza (\$650), San Luis (\$600), San Juan (\$560) y La Rioja (\$300).

<sup>9</sup> El Estado Nacional no tiene competencia en materia de transporte público en las provincias, salvo para recorridos interjurisdiccionales, por lo que la celebración de contratos, fijación de tarifas y recorridos corresponde a los gobiernos provinciales y locales según el caso. La eliminación por parte del gobierno nacional del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, producida en el mes de febrero de 2024, implicó una mayor presión para los presupuestos municipales y, consecuentemente, la necesidad de readecuar la tarifa de los servicios de transporte.

Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio se ubica en \$918, mientras que el boleto mínimo del AMBA se ubica en \$371.

**GRAFICO N° 24:** Relevamiento federal de tarifas de transporte público

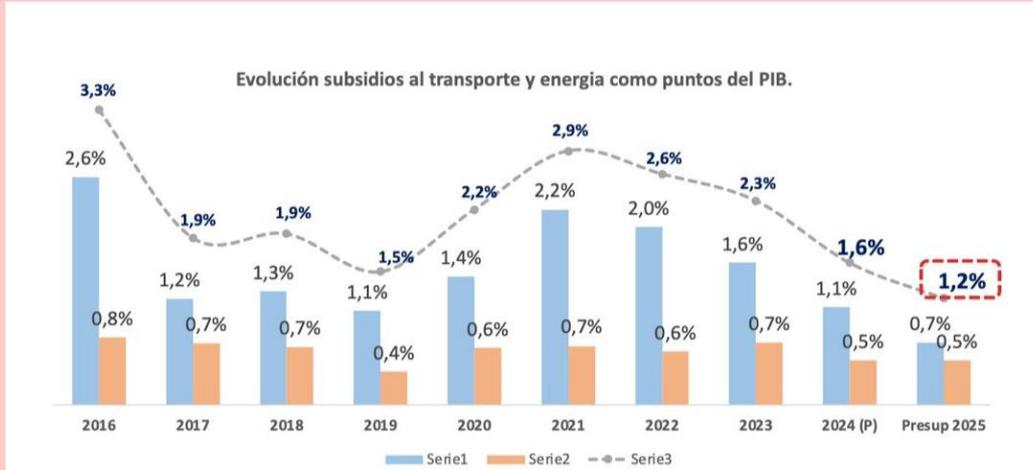


Fuente: elaboración propia en base a relevamientos

**PRESUPUESTO 2025: SUBSIDIOS A LOS SERVICIOS PUBLICOS**

Los subsidios a los servicios públicos continúan en el corazón del ajuste fiscal de 2025, con una reducción de casi 0,5% del PIB. En particular, el recorte significativo continúa con similar ritmo de 2024 en los subsidios energéticos.

Luego de terminar el 2024 con un peso estimado del 1,1% del PIB, los subsidios corrientes a la energía se planifican para 2025 en un nivel levemente por encima de los 0,5% del PIB. Es un valor que luce optimista, aún con la implementación de una focalización "estricta". Se trata de un numero de difícil compatibilidad con los actuales niveles de pobreza.



Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto Nacional 2025.

Por otra parte, el presupuesto 2025 plantea como meta alcanzar el 85% de cobertura tarifaria eléctrica y la reducción de las transferencias por tarifa social del gas y a la garrafa social. Esto deja en claro que los aumentos tarifarios de 2025 se concentraran en residenciales de ingresos medios y bajos.

Por otra parte, no hay información relevante sobre política de subsidios al autotransporte de pasajeros de 2025.

**Subsidios Corrientes.**

	en millones de \$ nominales		en % PIB		
	2024 (P)	Presupuesto 2025	2024 (P)	Presupuesto 2025	2024 vs 2025
<b>SUBSIDIOS A LA ENERGIA</b>	<b>6.725.607</b>	<b>4.053.247</b>	<b>1,2%</b>	<b>0,5%</b>	<b>-0,7%</b>
CAMMESA	3.718.095	2.055.237	0,7%	0,3%	-0,4%
ENARSA	2.530.252	1.596.421	0,4%	0,2%	-0,2%
PLAN GAS AR	306.027	228.526	0,1%	0,0%	0,0%
APOYO A DISTRIBUIDORAS DE GAS (508/2017)	9.002	24.783	0,0%	0,0%	0,0%
PROGRAMA HOGARES CON GARRAFAS	87.765	52.429	0,0%	0,0%	0,0%
ABASTECIMIENTO DE GAS PROPANO IND.	15.968	17.668	0,0%	0,0%	0,0%
YCRT	53.838	60.515	0,0%	0,0%	0,0%
ENTE BINACIONAL YACIRETA	4.660	17.668	0,0%	0,0%	0,0%
<b>SUBSIDIOS AL TRANSPORTE</b>	<b>1.958.557</b>	<b>2.159.055</b>	<b>0,3%</b>	<b>0,3%</b>	<b>-0,1%</b>
FF SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (SIT)	931.688	1.000.000	0,2%	0,1%	0,0%
OPERADORA FERROVIARIA S.E.	821.701	989.103	0,1%	0,1%	0,0%
BELGRANO CARGAS	52.794	60.558	0,0%	0,0%	0,0%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO	29.877	29.947	0,0%	0,0%	0,0%
ADM. DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA S.E.	19.088	4.949	0,0%	0,0%	0,0%
CORREDORES VIALES	28.014	1.198	0,0%	0,0%	0,0%
AEROLINEAS ARGENTINAS	75.395	73.300	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Subsidios Energia + Transporte</b>	<b>8.684.163</b>	<b>6.212.302</b>	<b>1,5%</b>	<b>0,8%</b>	<b>-0,7%</b>

Los subsidios a CAMMESA se reducen 45% nominal (60% en términos de PIB) respecto 2024. La magnitud de la reducción no sólo se explica por el aumento de la cobertura tarifaria, sino por una fuerte reducción del costo de generación a partir de la baja del costo del gas por sustitución de importaciones.

- Plan Gas cae 25% y
- ENARSA (subsidio al gas importado) - 40%. En el primer caso solo explicable por aumento de tarifas, en el segundo por la puesta en operación de los nuevos gasoductos y la sustitución de importaciones.

Se reducen un 40% en los subsidios por garrafa social (programa hogar)

La reducción en transporte se explica principalmente por los subsidios al autotransporte del AMBA.

Fuente: elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto Nacional 2025.